

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-914012998-J161-2015
Objeto de la Licitación: AQUISICIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD, TRAZABILIDAD, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESTINO "TEQUILA PUEBLO INTELIGENTE"

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos, del 22 de octubre de 2015, en la sala de juntas de la Dirección General de Abastecimientos de la Subsecretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento) así como el numeral 5 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por la C. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, Coordinador de Compras adscrito a la Dirección de la Comisión de Adquisiciones servidor público designado por la convocante Subsecretaría de Administración.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley.

El Presidente del acto, fue asistido por las representantes del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal del Estado de Jalisco, de la Dirección General de Tecnologías de la Información, Lic. Carlos Roberto Rubio Barragán, Coordinador Estatal de Redes y Telecomunicaciones.

También se hace constar que los participantes, abajo anotados, presentan interés en participar en este acto. _____

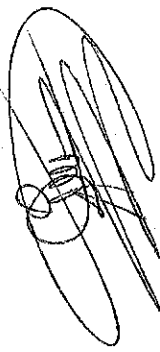
No.	EMPRESA	REPRESENTANTE
1	SOLUTIA INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.	FELIPE GALVAN ALFARO
2	IBM DE MÉXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.	DINA GRIJALVA VARILLAS
3	SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.	LUZ ESTHELA GRACIA ORTEGA

Precisión Técnica

Póliza de soporte y mantenimiento

El Licitante deberá de considerar en su propuesta el ofrecimiento de una Póliza de Soporte y Mantenimiento en modalidad 24x7 con reemplazo avanzado de partes al día hábil siguiente, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- El periodo solicitado es de 12 meses.
- El soporte no tendrá límite de eventos.







Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CCIJ
CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO
DE OCCIDENTE



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

- El proveedor será responsable de levantar y dar seguimiento a tickets y RMA's con los diversos fabricantes hasta su cierre.
- El proveedor deberá considerar el ofrecimiento de una "Mesa de servicio" única para la gestión integral de todos los componentes incluidos en el proyecto, siendo este el conducto para solicitar soporte técnico en español.
- El horario de atención de la "Mesa de servicio" deberá de ser las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año.
- Para el levantamiento y seguimiento de tickets el proveedor deberá de proporcionar el acceso a una plataforma web de gestión de tickets.
- Se deberán de brindar al menos los siguientes medios de contacto hacia la mesa de servicio para el levantamiento y seguimiento a incidentes:
 - Soporte telefónico.
 - Soporte vía aplicación de acceso remoto brindada por el proveedor.
 - Soporte vía correo electrónico.
 - Plataforma Web.
- La mesa de servicios deberá cumplir con el seguimiento de buenas prácticas de acuerdo a la metodología de ITIL Ver3 actualización 2011.
- La mesa de servicios será responsable de los procesos de gestión de eventos, gestión de incidentes, gestión de problemas y gestión de peticiones.
- Los niveles de servicio acordados (SLA) que se brindarán para los diferentes tipos de tickets se detallan a continuación:
 - Incidente Prioridad 1.- Afectación grave o total en el servicio. Tiempo de solución máximo de 4 Horas.
 - Incidente Prioridad 2.- Fallas menores que impliquen la afectación parcial en el servicio o en algún componente de la solución. Tiempo de solución máximo 1 día hábil.
 - Requerimientos.- Los requerimientos de configuración que puedan ser planeados y no impliquen la afectación en la operación de los servicios, así como las actualizaciones de los sistemas y obtención de reportes. Tiempo máximo de solución de 2 días hábiles.

- Se deberá de entregar un reporte mensual donde se muestren los niveles de servicio alcanzados, los tickets solucionados, y propuestas para acciones de mejora.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Se procede a dar lectura a las preguntas realizadas por cada uno de los participantes y sus correspondientes respuestas siendo las siguientes: -----

IBM de México Comercialización y Servicios S. de R.L. de C.V. *****

1.- 6.2 Sistema de Video analítica / Sistema de video vigilancia / Pág. 25: Las especificaciones mencionan el Video Surveillance Manager versión 7.2, sin embargo el SW de analítica de video del mismo inciso es compatible con la versión 7.6 por lo que se solicita que esta versión sea la aceptada como entregable dada la compatibilidad entre ambos productos.

R.- Se acepta la propuesta y se solicita el suministro de Video Surveillance Manager versión 7.6.

2.- 6.4 Sistema de procesamiento y almacenamiento/ Servidores de procesamiento de datos / Pág. 33: Dado que la información contenida en este inciso no especifica en detalle que componente será alojado en cada servidor, solicitamos se nos proporcione dicha información.

R.- Esa información será revisada en conjunto con el Licitante Adjudicado.

3.- 6.4 Sistema de procesamiento y almacenamiento / Sistema de almacenamiento de datos externos/ Pág. 35: se solicitan 12 unidades pero no se especifican si son de cintas o discos duros. Favor de especificar.

R.- Se solicitan 12 cintas de almacenamiento compatibles con la unidad de cinta de almacenamiento solicitada.

4.- En los incisos 6.2 / Sistema de Video analítica / Pág. 26 y 6.11 Centro de Operaciones / Pág. 53: se solicita implementación y capacitación de usuario clave. Para ambas actividades los alcances establecidos como estándares en la industria son los listados en el ANEXO A (al final del presente documento), por lo que se solicita su confirmación de conformidad dado que el alcance no está definido de manera detallada en las bases de la licitación.

R.- Se solicita a los licitantes que incorporen su propuesta de implementación y capacitación de usuario clave, misma que será tomada en consideración como parte de la evaluación técnica.

ANEXO A

Implementación estándar para el Software de analítica de video y Centro de Operaciones

Los pasos y funciones a seguir suponen el siguiente ambiente:

- Instalación estándar en un solo ambiente No-HA del Centro de Operaciones
- Configuración estándar del Centro de Operaciones
- Base de datos estándar del Centro de Operaciones



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DEL COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCLJ
CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARME
ALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S. de

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

- El software de analítica de video producirá su formato XML nativo
- Las cámaras cuentan con el VMS compatible y son:
 - 5 cámaras para seguimiento de objetos internos
 - 7 cámaras para seguimiento de personas en interiores
 - 5 cámaras para seguimiento de vehículos/objetos en exteriores
 - 3 cámaras para seguimiento de personas en exteriores (No incluye reconocimiento facial)

Responsabilidades del proveedor adjudicado:

Actividad 1. Administración del proyecto. Se establecerá a una persona para administrar el proyecto de acuerdo a las responsabilidades del Statement Of Work. El propósito es proveer de dirección técnica y un marco para la planeación del proyecto, comunicación, reporte, procedimientos y actividades contractuales. Se compone de las siguientes tareas:

1. Planeación.- Revisión del Statement Of Work y de las responsabilidades contractuales mutuas. Mantenimiento de las comunicaciones. Coordinación del ambiente requerido para el proyecto. Establecer la documentación y procedimientos estándar para los materiales entregables. Preparar y mantener el plan del proyecto incluidos: plan de capacitación, actividades, tareas, asignaciones, metas intermedias y estimados. Revisión del HW requerido para el desempeño del SOW.

2. Reporte y seguimiento del proyecto. Revisión de tareas, programas y recursos y hacer cambios o adiciones como sea necesario. Medir y evaluar el progreso del plan. Trabajar con el cliente para resolver y atacar desviaciones del plan. Llevar a cabo reuniones programadas acerca del estatus del proyecto. Reportar el tiempo invertido al cliente. Administrar el procedimiento de control de cambios del proyecto. Coordinar y manejar las actividades técnicas del personal del proveedor.

Se considera terminada la Actividad 1 al finalizar la implementación y capacitación.

Actividad 2.- Instalación del software de analítica de video y centro de operaciones. Se incluyen las siguientes tareas:

1. Instalación estándar del centro de operaciones; un solo ambiente
2. Validación de las herramientas de instalación del Centro de Operaciones.
3. Configuración estándar de seguridad del Centro de Operaciones
4. Instalación del Software de analítica de video en 2 servidores: 1 para metadata y uno para análisis, búsqueda y almacenamiento.
5. Instalación de los procesadores. Dos SOPs (Procedimientos de Operación Estándar) estándar con la herramienta incluida en el Centro de Operaciones.

Actividad 3. Configuración de la Base de Datos. Se incluyen las siguientes tareas:

1. Base de datos estándar del Centro de Operaciones. Los datos están disponibles en archivos CVS. Geo codificados.
2. Configuración de 4 mapas geo espaciales
3. Configuración de 6 KPIs (Identificadores clave de performance) estándar.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

4. Configuración de dos modelos de reporte estándar con tres drill downs definidos.
5. Configuración de un portlet para la salida del servicio de video
6. Configuración del portal del Centro de Operaciones
7. Configuración estándar de la seguridad del usuario del Software de analítica de video.
8. Crear un punto de integración para las alertas del software de analítica de video.
9. Configuración de las alertas del software de analítica de video para 20 (veinte) cámaras.

Actividad 4. Pruebas. Se incluyen las siguientes tareas:

1. Pruebas (tests) de las alertas y los metadatos.

Actividad 5. Desarrollos en productivo. Se incluyen las siguientes tareas:

1. Afinación de las alertas y los metadatos.

Responsabilidades del cliente. Compromiso y participación del encargado del proyecto y del equipo. Proveer de las especificaciones detalladas de los sistemas y las aplicaciones necesarias. Instalación de los prerequisites de Software y Hardware requeridos.

Estimados en tiempo:

Recurso	Estimado de horas
Administrador del Proyecto	192
Arquitecto de Ciudades Inteligentes	192
Desarrollador del Centro de Operaciones	480
Desarrollador del SW de analítica de video	300

5.- 6.7 Sistemas de sensores y análisis de trazabilidad/ Paquete de trazabilidad / Pág.: 45: Dado que hubo un cambio en el esquema de licenciamiento del SW para la trazabilidad de dispositivos móviles en la versión recientemente liberada, solicitamos se considere como entregable, la solución en este nuevo esquema tomando en cuenta que la funcionalidad para el rastreo de dispositivos en los 20 puntos por ustedes definidos se mantiene.

R.- El licitante podrá ofrecer características iguales o superiores a las solicitadas en las bases.

6.- En el mismo inciso / Pág. 45: Se solicita sustituir el ultimo bullet de los reportes pre configurados de:
• "... y más" por
• Mapa de calor o concentración de dispositivos.

R.- El licitante podrá ofrecer reportes pre configurados iguales o superiores a las solicitadas en las bases.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CANAL AVANCE
COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CIUDADES
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

6.6 Aplicación Móvil / 2.2 Requerimientos técnicos específicos/ inciso a / Pág.: 42 : Se hace referencia a que la Base de datos es Microsoft SQL Server 2008 o posterior . ¿Existe infraestructura adicional (Servidores de SW, Middleware) que deba ser considerada para el funcionamiento de la solución? ¿Cuáles? En caso de que no exista y se requiera ¿la debemos incluir en la proposición a presentar?

R.- Considerar la descrita en esta convocatoria como la única limitante para el desarrollo de la aplicación, el proveedor puede incluir en su propuesta la infraestructura adicional que considere necesaria para el funcionamiento del software.

7.- 6.6 Aplicación Móvil / 2.2 Requerimientos técnicos específicos/ inciso b / Pág.: 42: Especificar en relación a las capacidades responsivas, ¿cuáles dispositivos deben ser considerados (tabletas, teléfonos, relojes inteligentes)? ¿A partir de qué versión de Android, iOS, Windows Phone deberá ser capaz de soportar la aplicación?

R.- Se autoriza la funcionalidad de la aplicación en tabletas y teléfonos que cumplan las siguientes características:

- En el sistema operativo Android se ejecutará como mínimo en la versión Android 4.0, API 14 y hasta versión Android 6.0, API 23.
- En el sistema operativo iOS se ejecutará como mínimo en la versión iOS 9.0 y hasta versión iOS 9.0.2.
- En el sistema operativo Windows Phone se ejecutará como mínimo en la versión WP 8.0 y hasta versión Windows Phone 8.1.

8.- 6.6 Aplicación Móvil / 2.2 Requerimientos técnicos específicos/ inciso d / Pág.: 42: En relación a los respaldos allí mencionados se solicita que se especifique si estos corren por cuenta de la institución o del proveedor. En caso de que corra por cuenta del proveedor, especificar la política de respaldo requerida: frecuencia y tiempo de almacenaje antes de eliminación.

R.- El proveedor adjudicado deberá generar la guía del proceso de respaldo como se menciona en el punto 4. Entregables, inciso c) para así asegurar la transferencia de conocimientos al personal operativo del sistema. La convocante, presentará su política para respaldos e integridad de la información al proveedor adjudicado, sobre la cual el proveedor deberá efectuar dicha transferencia.

La información y los datos serán respaldados de manera incremental y automática en días laborables y fines de semana, el respaldo se hará de manera completa y todos los domingos se hará un respaldo de la máquina virtual (en caso de que hubiera).

9.- 6.6 Aplicación Móvil / 2.2 Requerimientos técnicos específicos/ inciso e / Pág.: 42: Especificar todos los perfiles requeridos para el esquema de seguridad (administrador, operador turístico, turista).

R.- Los perfiles requeridos están especificados en la página 55, tabla 1 tomando en cuenta el esquema de seguridad, administración por contenido, entre otros.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMICE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

10.- 6.6 Aplicación Móvil / 3. Capacitación: Favor especificar el alcance de la capacitación en relación a: número de personas por cada perfil, excluyendo a los turistas / usuarios finales así como la planificación de las sesiones de capacitación.

R.- El punto 3 en la página 69 describe el alcance de la capacitación requerida, el número de personas, fechas, horarios serán acordados con el proveedor adjudicado.

11.- 6.6 Aplicación Móvil 7 Desarrollo e implementación de la aplicación de movilidad/ 2 requerimientos específicos / inciso f / Pág. 40: ¿Cuál es el objetivo específico de la conexión vía SDK con la aplicación de Trazabilidad (qué se espera como como resultado de esta conexión)?

R.- El objetivo será intercambiar información con la aplicación para servicios tales como:

Proporcionar recomendaciones de lugares a visitar con base en estadísticas de los lugares más visitados;

Creación de estadísticas de duración de visita y otros datos analíticos que aporten a la inteligencia del proyecto

12.- 2. Plazo, lugar y condiciones de entrega / Pág.: 3: En caso de que los tiempos de entrega de algún componente de cualquier índole de alguna solución incluida en el proyecto exceda el 31 de diciembre de 2015, ¿se puede considerar una extensión de dicho plazo acorde a las actividades implícitas en la entrega de cada componente?

R.- No es procedente su petición, los bienes y servicios contratados deberán entregarse por el proveedor adjudicado a más tardar el 31 de diciembre de 2015.

Siendo las 14:12 catorce horas con doce minutos del día 22 veintidós de octubre del 2015 dos mil quince, la convocante en los términos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del párrafo segundo del artículo 46 de su reglamento, se decreta un receso y se suspende esta sesión de junta de aclaraciones, informándoles a los licitantes presentes que se reunirá a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día viernes 23 veintitrés de octubre del 2015.

Siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de octubre del 2015 dos mil quince, la convocante en los términos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del párrafo segundo del artículo 46 de su reglamento, reanuda la junta de aclaraciones, continuando con la pregunta 13 de la misma.

13.- 5.1. Descripción general del proyecto / Pág.: 17: En relación al mantenimiento de los componentes del proyecto mencionado, favor de especificar requerimientos de mantenimiento en términos de tipo de mantenimiento así como el esquema de soporte técnico :7x24x4, 8x5x4, 8x5xNBD (días de la semana / horas del día / horas para respuesta) (NBD: next business day).

R.- Favor de considerar dentro de su propuesta el ofrecimiento de una Póliza de Soporte 24x7 de acuerdo al documento anexo dentro de las aclaraciones

14.- Para la instalación de postes, mástiles y gabinetes, favor confirmar que los permisos de perforación y trabajos en áreas públicas y/o privadas serán gestionadas y ejecutadas por parte de personal del convocante.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCLJ
CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARIMEX
JALISCO
CONSEJO
MEXICANO
DE COMERCIO
EXTERIOR
DE JALISCO, S.R.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- Se confirma que los permisos requeridos de perforación y trabajos en áreas públicas y/o privadas serán gestionados por la convocante

15.- 6.7 Sistema de sensores y análisis de trazabilidad / Mini Computadora / Pág. 44; Paquete de Trazabilidad / Pág. 46; 6.8 Centro de datos / Pág. 46: - Confirmar que la energización de equipos en los gabinetes que se ubicaran en los puntos estratégicos de interés en sitios públicos o privados será gestionada y proporcionada por el convocante.

R.- Favor de considerar lo establecido en la sección 6.1.- Red Inalámbrica WAN

16.- 6.7. Sistemas de Sensores y Análisis de Trazabilidad / Minicomputadora / Pág.: 45: Se indica la siguiente especificación: Alimentación eléctrica 12-19 V CC ¿Es válido incluir en la propuesta un equipo cuya alimentación sea en Corriente Continua, pero que incluya un convertidor CA/CC para conectarse a la red convencional de energía (120VAC)?

R.- Es correcta su apreciación

17.- 6.7. Sistemas de Sensores y Análisis de Trazabilidad / Minicomputadora / Pág.: 45: Se indica la siguiente especificación: Alimentación Adaptador CA-CC, montaje en pared 19V, 65W ¿Podría la Convocante aclarar a qué corresponden los 19V, 65W indicados en la descripción?

R.- Al voltaje y potencia eléctrica requeridos para la alimentación de la minicomputadora.

18.- 6.11 Centro de Operaciones Se solicita 1 licencia en versión mobile, favor de confirmar el número de usuarios.

R.- Para el Centro de Operaciones deberá considerarse 2 (Dos) licencias Estándar y 1 (Una) Licencia Mobile, está última para 1 (Un) usuario.

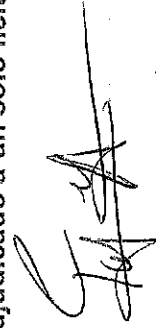
19.- 1. Especificaciones / Pág. 2: Cuando se refiere a adjudicar el proceso a un solo proveedor, ¿se entiende que los licitantes están en la obligación de presentar su proposición técnica y económica en todos y cada uno de los ejes descritos? ¿O pueden limitarse a presentar su proposición técnica y económica en aquellos ejes en los cuales se considere competitivo?

R.- A la primer pregunta se responde: Se entiende que la totalidad del proyecto materia de la presente licitación será adjudicado a un solo licitante y que los licitantes deberán cotizar todos y cada uno de los requerimientos solicitados en las bases, por ser un proyecto integral.

A la segunda pregunta se responde: Se respondienddo en el párrafo anterior.

20.- Obligaciones de los licitantes / Pág.: 3: Favor confirmar a que se refiere cuando en las bases del concurso dicen "adjudicar parte del proceso". ¿Se tiene la capacidad de adjudicar solo unos pilares del proyecto? o ¿se van a adjudicar todos los pilares y puede ser a varios licitantes (lo cual contradice el punto que afirma que todo será adjudicado a un solo proveedor) ?

R.- No es contradictorio lo establecido en bases. Los licitantes deberán cotizar todos los requerimientos establecidos en las bases; y el proyecto materia de la presente licitación será adjudicado a un solo licitante.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Controloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

21.- 5. Junta de aclaraciones / Pág.: 4: ¿A partir de que día se publicará el Acta de la Junta de Aclaraciones en los medios allí descritos?

R.- El acta se publicará en los términos establecidos por el artículo 37 bis de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

22.- 20. Garantías / Pág. 10: Favor confirmar si la vigencia de la garantía expira cuando se terminen de entregar los componentes de la solución y se implemente la misma o cuando se concluya el periodo de mantenimiento y soporte solicitado por un año.

R.- La garantía deberá de fenecer doce meses posteriores a cuando concluyan todos los servicios, mantenimientos y soporte materia de los bienes y servicios de la presente licitación.

23.- 8. Condiciones Generales / Pág. 59: En relación a lo solicitado como respaldo de experiencia y debido a acuerdos de confidencialidad, solicitamos que consideren que en lugar de presentar contratos de proyectos, se presenten descriptivos de los mismos con previa autorización del cliente involucrado (por acuerdos de confidencialidad con otros clientes).

R.- No se acepta su propuesta.

24.- 8. Condiciones Generales / Pág. 59: ¿Las distintas certificaciones solicitadas en las condiciones generales, deben ser incluidas en la proposición o deben ser presentadas una vez adjudicado el proyecto?

R.- Los licitantes las deberán presentar junto con su proposición.

25.- 8. Condiciones Generales / Pág. 59: Favor confirmar la validez de que la empresa licitante tenga domicilio fiscal en México D.F. con sucursal en Jalisco.

R.- No se confirma. Se elimina el párrafo que establece "Ser proveedor con domicilio fiscal en el estado de Jalisco".

26.- 8. Condiciones Generales / Pág. 59: Favor detallar los criterios cuantificables y el valor aceptado por la convocante que definen la frase "a plena satisfacción del cliente".

R.- Los criterios cuantificables y el valor aceptado serán conforme a la recepción de los bienes y servicios adquiridos en los términos de ley y lineamientos de las bases de la presente licitación.

27.- Big Data. Si se requiere procesar información de distintos puntos de ventas de comercios y atracciones, ¿la comunicación se puede hacer a través de un archivo plano que usarán los distintos PO's?

R.- Las especificaciones solicitadas en bases son las mínimas requeridas, el licitante puede presentar especificaciones superiores en su propuesta.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
DE COMERCIO DE
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

28.- Big Data. Para los distintos indicadores, ¿pueden proporcionar más detalles sobre las variables que se estarían incluyendo, así como la granularidad de los datos y el tiempo estimado de almacenamiento?

R.- Las especificaciones solicitadas en bases son las mínimas requeridas, el licitante puede presentar especificaciones superiores en su propuesta -

29.- Big Data. ¿Qué modelos de segmentación se están identificando para los visitantes?

R. Esta información se brindará al Licitante adjudicado -

30.- Big Data. ¿Es correcto asumir que la convocante busca segmentar a sus clientes considerando todos los datos recolectados en los distintos puntos de captura?

R.-.- Es correcta su apreciación

31.- Big Data. En la industria existen modelos de micro-segmentación. Favor de confirmar si este tipo de segmentación es de interés para la convocante, con el objetivo de personalizar más las interacciones con los visitantes y tener los modelos más avanzados en el mercado.

R.- Las especificaciones solicitadas en bases son las mínimas requeridas, el licitante puede presentar especificaciones superiores en su propuesta

32.- Big Data. Favor de confirmar si la convocante tiene entre sus objetivos el análisis de datos no estructurados generados por los visitantes, y de ser así, favor de proporcionar ejemplos.

R.- Los objetivos planteados en bases son los mínimos requeridos, el licitante puede presentar mejoras al componente solicitado.

33.- Big Data. Favor de confirmar si la convocante propone usar soluciones cognitivas para el análisis de textos y otro tipo de datos no estructurados, y ser así, favor de confirmar si las soluciones cognitivas pueden estar bajo el modelo de nube.

R.- Los objetivos planteados en bases son los mínimos requeridos, el licitante puede presentar mejoras al componente solicitado

34.- Se propone la implementación de un bus de servicios. Favor de confirmar que la herramienta debe ser un bus de integración completo y capaz de interconectar a las soluciones cognitivas y móviles que se implementen dentro del proyecto.

R.- Como esta descrito en el objetivo General del Anexo 1 de esta convocatoria la solución es un bus de servicios que integra infraestructura y aplicaciones enfocadas al desarrollo turístico.

35.- El proyecto se propone bajo el modelo de "Smart City", se pide a la convocante confirmar que el proveedor debe probar experiencias globales en este tipo de proyectos y ser reconocido por ello.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- Se confirma que lo que requiere esta convocante es experiencia es experiencia sobre la tecnología descrita en esta convocatoria, el no tener proyectos de Smart City no será una limitante para la participación en el proyecto

36.- Se proponen diversas aplicaciones móviles, favor de confirmar que éstas deben estar orientadas a captar información de cada visitante que permita su análisis y la obtención de insights útiles en la definición de estrategias comerciales y de desarrollo para Tequila.

R.- A través de este medio se aclara que las aplicaciones estarán habilitadas para captar información (con autorización del usuario) de cada visitante para la obtención de insights que serán utilizados para estrategias comerciales y desarrollo para el pueblo Mágico de Tequila

37.- Se propone la creación de nuevas experiencias, favor de confirmar que para esto se propone usar soluciones cognitivas.

R.- Se confirma

38.- Apartado 1. Especificaciones, Favor de confirmar que, no obstante lo señalado en este apartado, una vez celebrado el contrato la Dependencia contará con suficiencia presupuestaria para cumplir con los pagos correspondientes.

R.- El gobierno del Estado de Jalisco cuanta con la suficiencia presupuestal para el presente proyecto., recursos que provienen de la federación y del estado.

39.- Apartado 4. Obligaciones de los licitantes, las bases señalan como obligación de los licitantes presentar todos los documentos y anexos solicitados en la convocatoria. ¿La presentación de los documentos solicitados en la convocatoria son en original o basta que sea presentada la documentación en copia simple? Favor de aclarar.

R.- Los licitantes deberán presentar toda la documentación tal como se solicita en las presentes bases.

40.- Apartado 4. Obligaciones de los licitantes, las bases señalan como obligación de los licitantes señalar en su oferta si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la Comisión opte por adjudicar parte de los bienes y servicios objeto de este procedimiento de contratación. ¿Dicho requisito se cumple con el llenado del anexo 6 Propuesta Económica, o también se debe señalar en alguna otra parte de la oferta?

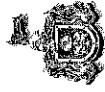
R.- Los licitantes deberán señalar este requisito en el anexo 6 de las presentes bases.

41.- Apartado 6.2 Acreditación de la personalidad jurídica en relación con el anexo 4.-, para cumplir dicho requisito basta que se llene el anexo 4.-, en el que se señalen los datos del acta constitutiva, modificaciones si las hubiere así como los datos donde consta la personalidad del apoderado del licitante o también deberán acompañarse al anexo 4.- dichos documentos, en caso que deban acompañarse, pueden presentarse en copia simple, favor de aclarar.

R.- Si los licitantes ya se encuentran registrados en el padrón de proveedores del estado de Jalisco, es suficiente con la presentación del llenado del anexo 4. Pero si los licitantes



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CCLJ
CONSEJO DE CÁMARAS
MINISTERIALES
DE JALISCO



COMCE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

no se encuentran registrados en el padrón de proveedores del estado de Jalisco, deberán de presentar copia certificada y simple para su cotejo en el que acrediten su personalidad.

42.- Apartado 19. Forma de Pago. Favor de incluir que tanto para pagos parciales como el pago total), el Original del oficio de recepción de(los) bien(es) se emitirá no a entera satisfacción de la DEPENDENCIA sino conforme a lo establecido en el Anexo 1 (especificaciones).

R.- Para los pagos parciales, así como para el pago total o finiquito, deberá emitirse a entera satisfacción de la dependencia y en cumplimiento a la entrega de los bienes y servicios descritos en el anexo 1 y lo agregado en la junta de aclaraciones.

43.- Apartado 20.1. Para el cumplimiento del Contrato, se establece que al término de la vigencia de la garantía, a través de petición escrita del Proveedor dirigida a la Dirección se hará la devolución de la garantía, siempre y cuando se acredite la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la Dependencia receptora. ¿Podemos entender que el término "a entera satisfacción" significa que la entrega de los bienes sea conforme a los términos del Anexo 1 (Especificaciones)? Favor de confirmar si es correcto nuestro entendimiento.

R.- Es a entera satisfacción de la dependencia receptora y en cumplimiento a la entrega de los bienes y servicios descritos en el anexo 1 y lo agregado en la junta de aclaraciones.

44.- Apartado 22. Condiciones Contractuales. Cláusula Tercera. De la Entrega. Favor de confirmar que el domicilio para la entrega de los Bienes será en el Almacén de Parcialidades ubicado en Av. Prolongación Alcalde, 1221 de 9:00 a 15:00 hrs. teléfonos 38182823 y/o donde indique el Área solicitante, previo acuerdo con la Dirección General de Tecnologías de la Información, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1. Lo anterior conforme al Apartado 2 de la Convocatoria.

R.- Los bienes y servicios deberán entregarse en el lugar que se señalan en las bases de la presente licitación y/o en el lugar que indique la dependencia receptora de los bienes y servicios, previo acuerdo con la Dirección General de Tecnologías de la Información.

45.- Apartado 22. Condiciones Contractuales. Cláusula Sexta. De la Forma de Pago. Favor de confirmar que tanto para pagos parciales como el pago total), el Original del oficio de recepción de(los) bien(es) se emitirá no a entera satisfacción de la DEPENDENCIA sino conforme a lo establecido en el Anexo 1 (especificaciones).

R.- Para los pagos parciales, así como para el pago total o finiquito, deberá emitirse a entera satisfacción de la dependencia y en cumplimiento a la entrega de los bienes y servicios descritos en el anexo 1 y lo agregado en la junta de aclaraciones.

46.- Apartado 22. Condiciones Contractuales. Cláusula Séptima. De la Garantía para el cumplimiento de las Obligaciones. Establecer claramente la Secretaría deberá ordenar la cancelación de la Fianza cuando el proveedor haya cumplido con el objeto del Contrato conforme al anexo 1 (especificaciones) o en caso, detallar los casos en que deberá ordenar la cancelación correspondiente.

R.- La garantía deberá de fenecer doce meses posteriores a cuando concluyan todos los servicios, mantenimientos y soporte materia de los bienes y servicios de la presente licitación; y será entregada por la Secretaría.

F. A.

medellan

[Firma]



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COPARMEJ
JALISCO

CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE

CONSEJO DE CLAMORAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

47.- **Apartado 22. Condiciones Contractuales. Cláusula Séptima.** De la Garantía para el cumplimiento de las Obligaciones. Confirmar que, la Dependencia NO podrá exigir el pago de daños y perjuicios de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco" ya que no es aplicable a este Contrato dicho ordenamiento sino la LAASSP.

R.- No se confirma. Sí se podrá exigir el pago de daños y perjuicios como lo establece la cláusula séptima de modelo de contrato, en los términos de la Legislación aplicable.

48.- En su caso, se solicita limitar la responsabilidad contractual que por daños y perjuicios resulte del incumplimiento del contrato al monto de garantía de cumplimiento.

R.- No es procedente su petición; las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones del licitante ganador se harán efectivas en los términos de las bases, el contrato y la legislación vigente aplicable al incumplimiento.

49.- **Apartado 22. Condiciones Contractuales. Cláusula Novena.** De la penalización por atraso a la entrega. Se solicita atentamente a la convocante limitar expresamente las deductivas al 10% de la facturación mensual.

R.- No es procedente lo solicitado por el Licitante, las reglas establecidas en las presentes bases, es con el propósito de generar las mejores condiciones de compra para el estado.

50.- **Apartado 22.** Favor de aclarar que las penas convencionales se aplicarán solamente en caso de incumplimientos por razones exclusivamente imputables al proveedor y adecuar el texto en consecuencia.

R.- La cláusula novena del modelo de contrato es clara, misma que establece la penalización por atraso en la entrega de los bienes o servicios a adquirir por el Estado.

51.- **Apartado 22. Condiciones Contractuales. Cláusula Décimo Primera. De la Rescisión.** Confirmar que en caso de incumplimiento de las obligaciones de La PROPUESTA, así como del contrato, además de solicitar el cumplimiento forzoso del contrato y/o su rescisión, la Dependencia no podrá exigir el pago de daños y perjuicios de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco" ya que no es aplicable a este Contrato dicho ordenamiento sino la LAASSP.

R.- No se confirma. La cláusula décimo primera del modelo de contrato es clara, y será establecida y/o plasmada en el contrato que se suscriba con el licitante ganador; cláusula que genera al Estado seguridad jurídica en el cumplimiento del contrato.

52.- En su caso, se solicita limitar la responsabilidad contractual que por daños y perjuicios resulte del incumplimiento del contrato al monto de garantía de cumplimiento.

R.- No es procedente su petición; las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones del licitante ganador se harán efectivas en los términos de las bases, el contrato y la legislación vigente aplicable al incumplimiento.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

53.- Apartado 22. Condiciones Contractuales. Cláusula Décimo Cuarta. Patentes, Marcas y Derechos de Autor. Solicitamos incluir que en caso de que algún tercero reclame que los bienes que el proveedor proporcione a la Dependencia infrinjan una patente o derecho de autor de dicho tercero, el proveedor adjudicado asumirá la defensa de la Dependencia contra dicha reclamación a expensas del proveedor quien pagará todos los costos, daños al igual que honorarios de abogados que un tribunal sentencie en última instancia o que hagan parte de un arreglo que el proveedor haya aprobado, siempre y cuando la dependencia: 1. Notifique de la reclamación al proveedor sin demora y por escrito. 2. Permita al proveedor mantener el control de la defensa y de cualesquiera negociaciones y arreglos transaccionales que se deriven de ella, al igual que la Dependencia colabore con el proveedor en todo ello.

R.- La convocante a la suscripción del contrato que se derive de la presente licitación, hará los ajustes jurídicos necesarios a la cláusula que establezca lo concerniente a: Patentes, Marcas y Derechos de Autor, con el efecto de no ser responsable en el caso de que los licitantes en sus propuestas infrinjan derechos inherentes a la propiedad intelectual, patentes, marcas o cualquier otro derecho de terceros.

54.- Solicitamos incluir en esta Cláusula que las metodologías, "know how", programas, información confidencial y cualquier otro derecho de autor, patente, invención o cualquier otro derecho sujeto de propiedad intelectual del que sea propiedad el proveedor, seguirá siendo propiedad de este último.

R.- No se acepta su propuesta

55.- Anexo 1 (Especificaciones mínimas), apartado 6.6. Aplicación móvil, rubro Desarrollo e implementación de la aplicación de Movilidad, sub rubro 6.- Convenio de confidencialidad. Señala que el proveedor adjudicado, previo al arranque del proyecto, deberá formalizar ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, un "Acuerdo de Confidencialidad y no Divulgación de la Información" mediante el cual quede protegida la información a él proporcionada ya sea de forma oral, gráfica, escrita o de cualquier índole, contenida en cualquier tipo de documento, con ocasión de las negociaciones que se van a desarrollar.

R.- El convenio de confidencialidad será obligadamente por escrito.

56.- Solicitamos incluir que en este Convenio que las obligaciones de mantener la confidencialidad de la información confidencial bajo los términos y condiciones del convenio de confidencialidad aplicarán para ambas partes en los términos de los artículos 13, 14, 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

R.- La confidencialidad del convenio materia de la presente licitación es obligatorio para el licitante ganador. Y el estado da y dará cabal cumplimiento a la legislación vigente en materia de transparencia tanto federal como estatal.

57.- Anexo 1 (Especificaciones mínimas), apartado 6.6. Aplicación móvil, rubro Desarrollo e implementación de la aplicación de Movilidad, sub rubro 8.- Aspectos administrativos, inciso a).-, señala como obligación entregar carta donde se especifique que (el proveedor) tiene la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, está obligación es para el proveedor adjudicado o el licitante deberá adjuntarla a su oferta, favor de aclarar.





Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMICE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- Es obligación para todos los licitantes que participen en el presente proceso.

58.- Anexo 1 (Especificaciones mínimas), apartado 6.6. Aplicación móvil, rubro Desarrollo e implementación de la aplicación de Movilidad, sub rubro 8.- Aspectos administrativos, inciso c).-, señala como obligación que toda documentación elaborada por el proveedor deberá redactarse en español, está obligación es para el proveedor adjudicado o también para el licitante, favor de aclarar. En caso que sea también para el licitante, las certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en idioma extranjero pueden entregarse anexando en su caso una traducción simple al español. Favor de aclarar.

R.- Los licitantes deberán observar para la presentación de su propuesta lo que a la letra reza el inciso a) del numeral 6 de las bases: "Toda la documentación elaborada por el Licitante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español".

59.- Anexo 1 (Especificaciones mínimas), apartado 6.6. Aplicación móvil, rubro Desarrollo e implementación de la aplicación de Movilidad, sub rubro 9.- Experiencia, entendemos que para participar basta con que se presente el escrito elaborado en hoja membretado de la empresa a que hace referencia dicho apartado, favor de confirmar.

R.- Deberá de presentarlo en los términos que se señalan en el apartado a que se hace referencia en esta pregunta y deberá estar firmado por el representante legal.

60.- Anexo 1 (Especificaciones mínimas), apartado 6.6. Aplicación móvil, rubro Desarrollo e implementación de la aplicación de Movilidad, sub rubro 9.- Experiencia, incisos a).-, b).-, c).-, d).- y e).- Favor de confirmar que los documentos ahí señalados los deberá presentar el proveedor adjudicado y no los licitantes en sus ofertas.

R.- Todos los requisitos y documentos que se señalan en los incisos a que se hacen referencia en esta pregunta, deben ser presentados por todos los licitantes.

61.- Anexo 1 (Especificaciones mínimas), apartado 6.6. Aplicación móvil, rubro Desarrollo e implementación de la aplicación de Movilidad, sub rubro 9.- Experiencia, incisos a).-, b).-, c).-, d).- y e).- Favor de señalar en qué momento y plazo deberán ser entregados los documentos ahí referidos.

R.- Los licitantes deberán de entregar conjuntamente con su proposición y en los términos del numeral 7 siete de las bases, la documentación a que hace referencia en esta pregunta.

62.- Anexo 1 (Especificaciones mínimas), apartado 6.6. Aplicación móvil, rubro Desarrollo e implementación de la aplicación de Movilidad, sub rubro 9.- Experiencia, incisos a).- y b).-, Se puede acreditar la experiencia con documentos que tengan relación con los servicios prestados en el extranjero (sector público o privado), de ser afirmativo, favor de especificar qué requisitos deberán tener dichos documentos.

R.- No

63.- Anexo 1 (Especificaciones mínimas), apartado 8.- Condiciones generales, la obligación de acreditar "la metodología ágil y dinámica que asegure una completa visibilidad del alcance e impacto logrado bajo los estándares de CMMI – 3 DEV, SCRUM, ITIL, ISTQB", es una obligación

[Firma]

[Firma]



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

del proveedor adjudicado, o dicha comprobación deberá formar parte de la propuesta del licitante, favor de aclarar.

R.- Deberá formar parte de la propuesta del licitante.

64.- Anexo 1 (Especificaciones mínimas), apartado 8.- Condiciones generales, la obligación de "presentar copia del documento que avala la certificación de los procesos en el nivel 3 de CMMI-DEV, con el objetivo de garantizar una metodología estándar y probada para el desarrollo e implementación de proyectos de desarrollo de software", es una obligación del proveedor adjudicado, o dicha copia deberá ser exhibida por el licitante en su propuesta, favor de aclarar.

R.- Deberá formar parte de la propuesta del licitante

65.- Anexo 1 (Especificaciones mínimas), apartado 8.- condiciones generales, la obligación de "presentar copias simples de las certificaciones del personal en Scrum Master para la administración del proyecto de desarrollo", es una obligación del proveedor adjudicado, o dicha copia deberá ser exhibida por el licitante en su propuesta, favor de aclarar.

R.- Deberá formar parte de la propuesta del licitante

66.- Anexo 1 (Especificaciones mínimas), apartado 8.- Condiciones generales, la obligación de "presentar copias de las certificaciones del personal en ITIL tanto en su nivel básico como en sus niveles intermedios", es una obligación del proveedor adjudicado, o dicha copia deberá ser exhibida por el licitante en su propuesta, favor de aclarar.

R.- Deberá formar parte de la propuesta del licitante

67.- Anexo 1 (Especificaciones mínimas), apartado 8.- Condiciones generales, la obligación de "presentar copias simples de las certificaciones del personal de Pruebas ISTQB", es una obligación del proveedor adjudicado, o dicha copia deberá ser exhibida por el licitante en su propuesta, favor de aclarar.

R.- Deberá formar parte de la propuesta del licitante

68.- Anexo 1 (Especificaciones mínimas), apartado 8.- Condiciones generales, la obligación de "presentar copia del documento que avala la certificación de Ubiquiti Carrier Wireless Admin (UCWA)", es una obligación del proveedor adjudicado, o dicha copia deberá ser exhibida por el licitante en su propuesta, favor de aclarar.

R.- Deberá formar parte de la propuesta del licitante

69.- Anexo 1 (Especificaciones mínimas), apartado 8.- Condiciones generales, la obligación de presentar "2 contratos de proyectos de igual o mayor tamaño y características realizados que haya suministrado a gobierno u empresas no gubernamentales, como respaldo de la experiencia de la empresa", es una obligación del proveedor adjudicado, o dicha copia deberá ser exhibida por el licitante en su propuesta, favor de aclarar.

R.- Deberá formar parte de la propuesta del licitante, es un elemento importante a considerarse en la evaluación técnica, sin embargo este requisito no es limitante para presentar su propuesta.

[Firma]

[Firma]



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

70.- Anexo 1 (Especificaciones mínimas), apartado 8.- Condiciones generales, para cumplir con la obligación de presentar "2 contratos de proyectos de igual o mayor tamaño y características realizados que haya suministrado a gobierno u empresas no gubernamentales, como respaldo de la experiencia de la empresa", pueden presentarse contratos (sector público o privado) que se hayan celebrado en el extranjero, de ser aceptarse, que requisitos deberán tener dichos contratos.

R.- No

71.- Anexo 1 (Especificaciones mínimas), apartado 8.- Condiciones generales, señala que se necesita "ser proveedor con domicilio fiscal en el estado de Jalisco", se solicita a la convocante eliminar dicho requisito, ya que no todos los licitantes y probables proveedores tienen domicilio fiscal en Jalisco, por lo que se limitaría la participación no obstante que las bases señalan que es una Licitación Pública Internacional Abierta.

R.- Es correcta su apreciación, se elimina el apartado en el que se señala "Ser proveedor con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco"; con el objeto de no limitar la libre participación en la licitación.

72.- Anexo 1 (Especificaciones mínimas), apartado 8.- Condiciones generales, señala que "para todas las capacidades y experiencia descritos y solicitados en este Anexo Técnico se deberán anexar copias simples de las certificaciones que tienen (capacidad técnica), curriculum vitae y referencias de la experiencia profesional de cada recurso asignado al proyecto, para respaldar su amplia experiencia en el desarrollo de estas actividades", la exhibición de dichas copias simples de las certificaciones, curriculum vitae y referencias de la experiencia profesional de cada recurso asignado al proyecto, es una obligación del proveedor adjudicado, o dicha documentación deberá ser exhibida por el licitante en su propuesta, favor de aclarar.

R.- Es obligación para todos los licitantes en el presente proceso.

73.- Anexo 1 (Especificaciones mínimas), apartado 8.- Condiciones generales, la obligación de presentar "un cronograma de trabajo expresando las etapas y los servicios a desarrollar, así como el tiempo (semanas) estimado de inicio y fin", es una obligación del proveedor adjudicado, o dicha cronograma deberá ser exhibido por el licitante en su propuesta, favor de aclarar.

R.- Es obligación para todos los licitantes en el presente proceso.

74.- Anexo 4. Piden datos del apoderado del licitante, para lo cual deberá tener Poder General o Especial para actos de administración, que les faculte para comparecer al concurso y a la firma que resulte del mismo, debemos entender que el apoderado del licitante deberá contar con Poder General o Especial para actos de administración y con cláusula especial para participar en procedimientos de licitación así como para firmar contratos derivados de dichos procesos, o basta con que el apoderado cuente con Poder General o Especial para actos de administración, favor de aclarar.

R.- Por lo que refiere a la presentación de las proposiciones, deberá presentarse persona que cuente con facultades para ello.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ
CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En lo que refiere a la suscripción del contrato que derive de la presente licitación, quien comparezca a su firma deberá contar con poder suficiente y bastante para contratar y obligarse a nombre de su representada.

75.- Subcontratación. Favor de confirmar que toda vez que la LAASSP no prohíbe la subcontratación, al proveedor le estará permitida la subcontratación, en el entendido de que el proveedor será en único responsable de la prestación de los servicios ante la Dependencia.

R.- La convocante se reserva el derecho de que en el presente proceso de licitación están prohibidas las subcontrataciones.

OMESIS, S.A. de C.V. *****

76.- Apartado 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

El proveedor deberá entregar y realizar los bienes y/o servicios a más tardar el 31 de diciembre, en el Almacén de Parcialidades ubicado en Av. Prolongación Alcalde, 1221 de 9:00 a 15:00 hrs. teléfonos 38182823 y/o donde indique el Área solicitante, previo acuerdo con la Dirección General de Tecnologías de la Información, de acuerdo a las especificaciones del anexo 1.

Pedimos nos indiquen si se aprueba una ampliación del plazo de entrega ya que el Hardware solicitado tan solo de enlaces y telecomunicaciones una vez asignado el concurso dejará solo 40 días aproximados para todas las actividades.

R.- No es procedente su petición, los bienes y servicios contratados deberán entregarse por el proveedor adjudicado a más tardar el 31 de diciembre de 2015.

77.- Apartado 8.- Condiciones Generales:

El proyecto se entregará llave en mano a plena satisfacción de la Convocante.

Adicionalmente se solicita en Anexo 1, apartado 6.2, Almacenamiento de Video:

4. Cualquier componente requerido para su correcta operación

Pedimos delimitar los entregables y la recepción a entera satisfacción del proyecto, los requerimientos deben ser acotados a los alcances escritos de manera explícita en el presente concurso o se indique de forma detallada los componentes requeridos para la correcta operación a fin de entregar a entera satisfacción.

R.- El término "Entera Satisfacción" hace referencia al cabal cumplimiento de lo solicitado en bases

78.- Apartado 6.6.- A3plicación Móvil
Desarrollo e implementación de la aplicación de Movilidad.

1. Requerimientos generales

Es necesaria la creación de una aplicación multiplataforma

Pedimos nos permitan ofertar una arquitectura de desarrollo Híbrido (HTML5 – JavaScript), ya que esta permite su ejecución en las 2 plataformas de mayor demanda en el mercado, Android e iOS.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
INDUSTRIAL
DE JALISCO, S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- La funcionalidad de la aplicación debe operar en tabletas y teléfonos que cumplan las siguientes características:

- En el sistema operativo Android se ejecutará como mínimo en la versión Android 4.0, API 14 y hasta versión Android 6.0, API 23.
- En el sistema operativo iOS se ejecutará como mínimo en la versión iOS 9.0 y hasta versión iOS 9.0.2.

79.- Apartado 8.- Condiciones Generales

Se deberán de utilizar una metodología ágil y dinámica que asegure una completa visibilidad del alcance e impacto logrado bajo los estándares de CMMI – 3 DEV, SCRUM, ITIL, ISTQB que deberán ser comprobados previo a la asignación del proyecto.

Se deberá presentar copia del documento que avala la certificación de los procesos en el nivel 3 de CMMi-DEV, con el objetivo de garantizar una metodología estándar y probada para el desarrollo e implementación de proyectos de desarrollo de software.

Para la administración del proyecto se deberá contar con personal certificado en el marco metodológico de PMI.

Pedimos nos permitan comprobar la experiencia en desarrollo de software con los estándares de CMMI – 3 DEV.

R.- La convocante requiere que se presenten las certificaciones de los procesos en CMMI – DEV Nivel 3 o Superior además de las certificaciones de los recursos en prácticas y metodologías SCRUM, ITIL, ISTQB

80.- Apartado 6.6.- Aplicación Móvil
Desarrollo e implementación de la aplicación de Movilidad.

2. Requerimientos específicos Inciso C), Portal administrador de contenidos, que permita la actualización de la aplicación móvil en cuanto a su contenido.
Pedimos nos indiquen el nombre y versión de servidor de aplicaciones a utilizar o si es de libre elección a criterio del participante.

R.- La convocante autoriza el uso de servidores de aplicaciones que el concursante considere apropiados para el desarrollo de la propuesta. Siempre y cuando existe una conexión SDK activa

SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. DE C.V. *****

81.- En el Anexo 1, Almacenamiento de Video se especifica que se incluya:

- Configuración del hardware que conforma la red de almacenamiento
- Creación de LUNs (Logical Unit Number) de acuerdo a las necesidades del SEJAL.
 - Asignación de LUNs (Logical Unit Number) a los equipos conectados a la red de almacenamiento.
 - Configuración de zonas que permite a los equipos conectados a la red de almacenamiento tomar los LUNs creados.
 - 2. CD(s) y licencia(s) (si aplica) de software de balanceo de cargas y de path failover (fallos de canal de I/O) para los sistemas que se mencionan en el Anexo A.
 - 3. Los cables necesarios para conectar todos los componentes de la red de almacenamiento que así lo requieran a la energía eléctrica.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
INDUSTRIAL
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

4. Cualquier componente requerido para su correcta operación
5. Todos los componentes de la red de almacenamiento deben ser montables en rack
Solicitud: En base a lo expuesto en esta pregunta requerimos nos proporcionen las especificaciones técnicas con las que cuenta el DataCenter en referencia a:

- 1.- Piso blanco disponible actual.
- 2.- Capacidad eléctrica disponible así como tipo de voltaje y conectores ya instalados.
- 3.- Diagrama de red LAN actual
- 4.- Diagrama de red SAN actual, ya que en bases no se solicita Hardware para este fin solo servicios de configuración.
- 5.- Sistemas de monitoreo del Data Center, a fin de considerar las alarmas a configurar en nuestro Hardware propuesto para este fin.
- 6.- Capacidad de enfriamiento disponible (BTU's)
- 7.- Unidades de rack disponibles así como los PDU's instalados en estos.

R.- Las especificaciones solicitadas en bases son las mínimas requeridas, el licitante puede presentar especificaciones superiores en su propuesta.
El Data Center cuenta con la infraestructura necesaria para poder hospedar los componentes solicitados.

82.- En el Anexo 1, Almacenamiento de Video se especifica que se incluya:

Solución de almacenamiento con las siguientes características mínimas:

a) Controladoras de Arreglo

- El sistema de almacenamiento debe contar con al menos procesadores de almacenamiento de información, de 64 bits (multi-core) o superior Intel, y al menos 8 GB de memoria Cache en cada controladora.

El sistema deberá contar con cuando menos dos controladoras en redundancia con la capacidad de balanceo y fail-over entre ellas.

b) Puertos

- El equipo deberá soportar doble protocolo con Fibra Canal, SAS e i-SCSI como configuración base.
- El arreglo de discos deberá tener 8 puertos Fibra Canal activos con velocidad de 8Gbps, y 2 puertos iSCSI activo a una velocidad de 1 Gbps, con capacidad a crecer hasta 10 Gbps. El equipo puede soportar 16 puertos y escalabilidad en cluster al agregar controladoras en un futuro.
- Deberá tener conexión redundante para la conexión interna hacia los discos.
- Deberá contar con la capacidad de incorporar y/o actualizar módulos de I/O, permitiendo integrar tecnologías de iSCSI de 10 Gbps y soporte de FCoE en un futuro.

Sin embargo al final de este apartado indican lo siguiente:

Configuración con el equipo controlador principal del cual este componente es una extensión de capacidad

Incluye montaje en Rack y configuración del equipo con el software de Analítica de Video, para componente de Seguridad.

Solicitud: En base a lo expuesto en esta pregunta requerimos nos indiquen si el equipo solicitado es una controladora configurada en cluster con otra controladora en propiedad de la convocante o si solo se requiere expansiones de almacenamiento.

R.- El licitante deberá considerar en su propuesta dos controladoras en alta disponibilidad

83.- En el Anexo 1, Almacenamiento de Video se especifica que se incluya:

[Firma]
Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Controlaría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

- d) Capacidad de Almacenamiento suministrada
• El sistema de almacenamiento deberá de tener al menos los siguientes espacios
a) 15TB con discos de 3000GB a 7.2K

Solicitud: En base a lo expuesto en esta pregunta requerimos nos indiquen si la capacidad de disco solicitada es "Cruda" o usable.

R.- Cruda

84.- En el Anexo 1, Apartado 6.6.- Aplicación Móvil
Desarrollo e implementación de la aplicación de Movilidad.

Se especifica que se incluya:

2. Requerimientos específicos

Inciso C), Portal administrador de contenidos, que permita la actualización de la aplicación móvil en cuanto a su contenido.

Solicitud: En base a lo expuesto se solicita a la convocante nos indique en que servidor de aplicaciones se tiene considerado que residan los componentes de acceso a datos y sincronización de información, ya sean WebServices o servicios RESTFul.

R.- Esta información será proporcionada al licitante adjudicado.

85.- En el Anexo 1, Apartado 6.6.- Aplicación Móvil
Desarrollo e implementación de la aplicación de Movilidad.

Se especifica que se incluya:

- 1.1. Requerimientos técnicos específicos

a) El front-end de la aplicación será desarrollado las plataformas Android, iOS y Windows Phone, con capacidades responsivas.

Solicitud: En base a lo expuesto se solicita a la convocante debido a la amplia variedad de dispositivos móviles y versiones de sistema operativo nos permita que la compatibilidad de nuestras Aplicaciones Móviles contemple los sistemas operativos de última generación iOS 8 y/o superior así como Android 4 y/o superior.

R.- La funcionalidad de la aplicación debe operar en tabletas y teléfonos que cumplan las siguientes características:

- En el sistema operativo Android se ejecutará como mínimo en la versión Android 4.0, API 14 y hasta versión Android 6.0, API 23.
- En el sistema operativo iOS se ejecutará como mínimo en la versión iOS 9.0 y hasta versión iOS 9.0.2.
- En el sistema operativo Windows Phone se ejecutará como mínimo en la versión WP 8.0 y hasta versión Windows Phone 8.1.

86.- En el Anexo 1, Apartado 8.- Condiciones Generales

Se especifica que se incluya:

Se deberán de utilizar una metodología ágil y dinámica que asegure una completa visibilidad del alcance e impacto logrado bajo los estándares de CMMI – 3 DEV, SCRUM, ITIL, ISTQB que deberán ser comprobados previo a la asignación del proyecto.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE GUADALAJARA



CCLJ
CONSEJO DE CÁMARAS
DE GUADALAJARA



COMCE
CONSEJO MEXICANO
DE OCCIDENTE



COPARMEX
CENTRO
MEXICANO
DE JALISCO, S.R.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Para la administración del proyecto se deberá contar con personal certificado en el marco metodológico de PMI.

Solicitud: En base a lo expuesto se solicita a la convocante nos permita comprobar la experiencia del licitante en desarrollo de software con los estándares CMMI – 3 DEV, Diploma de constancia de capacitación para la certificación de SCRUM e ITIL.

R.- La convocante requiere que se presenten las certificaciones de los procesos en CMMI – DEV Nivel 3 o Superior además de las certificaciones de los recursos en prácticas y metodologías SCRUM, ITIL, ISTQB

87.- En el Inciso 18. ANTICIPO Se especifica que:
No se otorgará anticipo en el presente procedimiento de contratación.

Solicitud: Se solicita a la convocante libere para este proyecto un 50% de anticipo a fin de garantizar tipo de cambio con los fabricantes.

R.- Se podrá autorizar un anticipo al licitante adjudicado por un monto hasta del 50% del monto total del contrato siempre y cuando lo solicite en su propuesta económica.

HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

88.- Punto 18 “ANTICIPO” se menciona lo siguiente: No se otorgará anticipo en el presente procedimiento de contratación.

Requerimiento: ¿Solicitamos considere otorgar al menos un 30% de anticipo?

R.- Se podrá autorizar un anticipo al licitante adjudicado por un monto hasta del 50% del monto total del contrato siempre y cuando lo solicite en su propuesta económica.

89.- Punto 6.1. “Red Inalámbrica WAN” se menciona lo siguiente: Se requiere de una red inalámbrica punto, multipunto que permita conectar al data center del proyecto punto central de la topología, a 22 puntos remotos.

Requerimiento: ¿Es posible que nos compartan el domicilio del DataCenter?

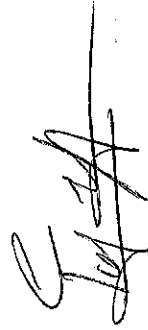
R.- Esta información será proporcionada al licitante adjudicado

90.- Punto 6.1. “Red Inalámbrica WAN” se menciona lo siguiente: Se requiere de una red inalámbrica punto, multipunto que permita conectar al data center del proyecto punto central de la topología, a 22 puntos remotos. De los cuales 20 son para la recolección de datos, 1 para el Monitor de Seguridad Ciudadana y 1 para la oficina de transformación.

Requerimiento: ¿Nos pueden indicar si existe línea de vista entre el data center y los 22 puntos remotos?, en caso de la respuesta ser afirmativa ¿nos pueden indicar a que altura se estimó colocar las antenas?

R.- Si existe línea de vista, se desconoce la altura requerida para la instalación de las antenas, lo cual deberá ser considerado en la propuesta del licitante

91.- Punto 6.1. “Red Inalámbrica WAN” se menciona lo siguiente: El requerimiento de 22 puntos de acceso remotos que deben ser instalados e interconectados. Al estar determinados con tanta





Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO Y
INDUSTRIA
DE GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
DE COMERCIO Y
INDUSTRIA
DE JALISCO



COMCE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO Y
INDUSTRIA
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
INDUSTRIAL
DE JALISCO, S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

claridad deben de contar con el estudio previo donde se determinaron estos puntos remotos sus características y capacidades técnicas.

Requerimiento: ¿Es posible tener copia de ese estudio para que la propuesta técnica sea realmente fiel al requerimiento del presente concurso y así poder garantizar el éxito del proyecto?

R.- El estudio se entregará al licitante adjudicado

92.- Punto 6.2 "Sistema de Video Analítica en el inciso Sistema de video-Vigilancia" se menciona lo siguiente: Video Surveillance Manager version 7.2

Requerimiento: Este equipo es marca Cisco, ¿Se autoriza que se ofrezca equipo de Video Vigilancia con capacidades superiores a las cámaras y Video Surveillance Manager de la marca Cisco?

R.- Las especificaciones solicitadas en bases son las mínimas requeridas, el licitante puede presentar especificaciones superiores en su propuesta

93.- Punto 6.7 "Sistema de Sensores y análisis de trazabilidad, en Paquete de Trazabilidad" se menciona lo siguiente: El servicio debe de estar basado en diferentes Tecnologías Opensource Cloud Foundry, Docker Containers, Máquinas Virtuales Openstack, APIs Rest, repositorios Git entre otros. Esto permite que herramientas de terceros como Kony, entre otras. Requerimiento: ¿Podrían explicarnos a que se refiere en este punto?

R.- A la integración con aplicaciones externas

94.- Punto 8. "Generales" se menciona lo siguiente: Se deberá presentar copia del documento que avala la certificación de Ubiquiti Carrier Wireless Admin (UCWA).

Requerimiento: La Certificación Ubiquiti Carrier Wireless Admin (UCWA) no se encuentra vigente. ¿Se autoriza que este punto no se tome como motivo de descalificación?

R.- No se autoriza

95.- Punto 9. "Experiencia" inciso f) se menciona lo siguiente: Por lo menos un consultor con conocimientos tanto de Tecnologías de Información, como especialista en Big Data que cumpla con:

1. Experiencia en Desarrollo de Apps con referencias de productos finales
2. Experiencia en implementación de soluciones de Analytics y Big Data.
3. Contar con título de Ingeniero en Sistemas Computacionales o afin.

Requerimiento: ¿Se autoriza que dicha experiencia se especifique en una carta membretada?

R.- Si se autoriza

96.- En las presentes bases se menciona lo siguiente: Varias tecnologías deben ser implementadas, sin embargo, diversos equipos se están requiriendo con características que solamente cumple una sola marca, inclusive nombrando las marcas de forma explícita como en el caso de la infraestructura de servidores y storage donde se nombra a Hewlett Packard (HP), International Business Machines (IBM) en el caso de Almacenamiento de Video y Software, Ubiquiti en el tema de enlaces, Cisco con el tema del Video Surveillance Manager version 7.2. Esto impide la libre competencia de los participantes.

Requerimiento: Se solicita que no sea motivo de descalificación el ofrecer tecnologías con características similares o superiores para garantizar que el Gobierno del Estado de Jalisco obtenga las mejores condiciones técnicas y económicas para el éxito del proyecto.

[Firma]

[Firma]



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ
CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- Las especificaciones solicitadas en bases son las mínimas requeridas, el licitante puede presentar especificaciones superiores en su propuesta

JMG TECHNOLOGY S.A. DE C.V.

97.- Analizando las bases publicadas de la licitación No. LA-914012998-I161-2015 "ADQUISICIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD, TRAZABILIDAD, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESTINO "TEQUILA PUEBLO INTELIGENTE"

Es evidente que es un proyecto de integración tecnológica, en donde una empresa tendrá la gran responsabilidad de implementar Hardware, Software, Consultoría e implementación como proyecto "llave en mano".

Sin embargo el anexo técnico está focalizado en temas de desarrollo de Software que aunque importante es solo una parte del éxito del proyecto.

Pregunta: ¿En relación a la pregunta anterior se sugiere que la empresa demuestre que tiene la capacidad de ejecución del concurso mediante las cartas donde los fabricantes de las tecnologías avaien a las empresas para distribuir e implementar todas tecnologías que ofrecen en su propuesta a nivel hardware y software?

R.- Las especificaciones solicitadas en bases son las mínimas requeridas, el licitante puede presentar especificaciones superiores en su propuesta

Pregunta: ¿Por la importancia que el proyecto refleja se sugiere que las empresas además de sus capacidades de Software deban demostrar su capacidad en proyectos de integración de envergadura similar o mayor al actual donde se conjuguen hardware, software y consultoría mediante contratos?

R.- Los licitantes podrán incluir en su propuesta los contratos que comprueben la experiencia en proyectos de integración, mismos que serán considerados en la evaluación técnica

98.- Analizando las bases publicadas de la licitación No. LA-914012998-I161-2015

"ADQUISICIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD, TRAZABILIDAD, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESTINO "TEQUILA PUEBLO INTELIGENTE"

Sistema de Procesamiento y almacenamiento
Servidores de procesamiento de datos

Solicitan:

Servidores Procesador 2 x Intel Xeon E5-2650v3 (10 core, 2.3 GHz), 128 GB RAM, Controlador Smart Array, iLO Advanced, Fuente de poder redundante adicional. Windows 2012 Server Standard R2.

Servidor Procesador 2 x Intel Xeon E5-2650v3 (10 core, 2.3 GHz), 64 GB RAM, Controlador Smart Array, iLO Advanced, Fuente de poder redundante adicional. Windows 2012 Server Standard R2.

Servidor Procesador Intel Xeon E5-2620v3 (4 core, 2.4 GHz) 32GB RAM, Controlador Smart Array, iLO Advanced, 1.2 TB DD. Windows 2012 Server Standard R2, Garantía 3 años, Soporte 8x5

Los componentes solicitados Smart Array e iLO Advanced son exclusivos del fabricante HP.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
DE INDUSTRIAS
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE INDUSTRIAS
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
INDUSTRIAL
DE JALISCO, S.R.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- Las especificaciones solicitadas en bases son las mínimas requeridas, el licitante puede presentar especificaciones superiores en su propuesta

SYE SOFTWARE SA DE CV

Con respecto a LA CONVOCATORIA:

99.- De la Sección 7.2 Documentación opcionales:
Con respecto al punto de entrega de la propuesta y documentación entregada de manera electrónica en 1 solo archivo en formato PDF se solicita respetuosamente a la convocante detalle: ¿la información de la propuesta deberemos subirla nosotros proveedores a Compranet también o solo es necesario entregar el Archivo junto con el sobre cerrado?

R.- Los licitantes podrán entregar la información a que hace referencia en esta pregunta en el sobre de su propuesta tal como lo señalan las bases de la licitación.

100.- De la Sección 18. Anticipo:

Se solicita respetuosamente a la convocante responda: ¿Estaría dispuesta la convocante a considerar un anticipo en el entendido que este apoyaría la presentación de una mejor oferta económica por parte del proveedor participante?

R.- Se podrá autorizar un anticipo al licitante adjudicado por un monto hasta del 50% del monto total del contrato siempre y cuando lo solicite en su propuesta económica.

101.- De la sección 19 Formas de Pago:

Con respecto al tema de Pagos parciales se solicita respetuosamente a la convocante responda: ¿Qué porcentaje de avance son los que están considerando como avance de entrega para que proceda el pago parcial después de los 20 días naturales?

R.- El pago se mediará contra avance y a entera satisfacción de la dependencia de acuerdo a los lineamientos de las bases y junta aclaratoria.

102.- Con respecto a la sección 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA se solicita respetuosamente a la convocante considere para aquellos equipos que por sus tiempos de entrega naturales no fuera posible entregar en la fecha solicitada 31 de Diciembre una prorroga basada en los tiempos de entrega de los fabricantes.

R.- No es procedente su petición, los bienes y servicios contratados deberán entregarse por el proveedor adjudicado a más tardar el 31 de diciembre de 2015.

Con respecto al ANEXO 1 ESPECIFICACIONES MINIMAS

103.- Con relación a la sección de Desarrollo e implementación de la aplicación de Movilidad, en la sección 2 de requerimientos específicos se solicita respetuosamente a la convocante detalle: ¿Los reportes estratégicos y operativos deberán ser dinámicos o serán definidos con la convocante?

R.- Serán definidos por la convocante.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

104.- Con relación a la sección de Desarrollo e implementación de la aplicación de Movilidad, en la sección 2.2 de requerimientos específicos se solicita respetuosamente a la convocante detalle: ¿Dónde y cómo deberán ser efectuados los respaldos?

R.- Será responsabilidad del licitante adjudicado definir la política de respaldos para garantizar la seguridad de la información.

105.- Con relación a la sección de Software de Analítica de video: ¿hasta para cuantos usuarios simultáneos se requiere las licencias de uso del software de analítica de videos?

R.- Ilimitada

106.- Con relación a la sección de Desarrollo e implementación de la aplicación de Movilidad y al nivel de soporte técnico que desean ¿Cuál es el nivel de servicio esperado?: (7x24, de lunes a viernes en horario de 9am a 6pm, ejemplo)

R.- Remitirse a la Póliza de Soporte y Mantenimiento citada en el presente componente

107.- Haciendo referencia al Anexo 1 de las bases en el apartado 6.3- Red Inalámbrica WiFi, es necesario contemplar un inyector de corriente para el punto de acceso o este puede ser alimentado mediante el switch PoE que se debe de proporcionar en el apartado 6.1- Red Inalámbrica WAN / Switch de Acceso.

R.- Debe de ser Switch PoE

108.- Haciendo referencia al Anexo 1 de las bases en la Figura1.- Diagrama esquemático, se puede entender que la PC NUC hace referencia a la mini computadora solicitada en el apartado 6.7.- Sistema de sensores y análisis de trazabilidad.

R.- Es correcta su apreciación.

109.- Haciendo referencia al Anexo 1 de las bases en el apartado 6.8.- Centro de Datos y en base a los componentes solicitados se puede asumir que ya existe un centro de datos con energía eléctrica y aire acondicionado el cual será ampliado con los componentes requeridos en este apartado.

R. Es correcta su apreciación.

Se anexa el siguiente formato a fin de cotizar los componentes por separado señalando costos unitarios e importe. Es necesario presentarlo adicional al Anexo 6 y como parte de su propuesta económica.

Regula Pueblo Mágico Inteligente

Componente de las Bases	Cantidad	Costo Unitario	Importe
6.1.- Red Inalámbrica WAN / Enlace Microondas Punto- Multipunto.			
6.1.- Red Inalámbrica WAN / Sistema ininterrumpido de energía (UPS).			


Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CCIJ
CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO

COMCE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE

COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.C.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

6.1.- Red inalámbrica WAN / Sistemas de alimentación eléctrica.	
6.1.- Red inalámbrica WAN / Mástil para soporte de equipos de telecomunicación.	
6.1.- Red inalámbrica WAN / Gabinete para exterior.	
6.1.- Red inalámbrica WAN / Switch de Acceso.	
6.2- Sistema de Video analítica / Cámaras de video-vigilancia IP.	
6.2- Sistema de Video analítica / Almacenamiento de video.	
6.2- Sistema de Video analítica / Aplicaciones de video-vigilancia.	
6.2- Sistema de Video analítica / Procesador de video.	
6.2- Sistema de Video analítica / Video muro.	
6.2- Sistema de Video analítica / Software de Analítica de video.	
6.3- Red inalámbrica WiFi / Puntos de acceso WLAN de Banda dual (2.4 y 5 GHz).	
6.4-Sistema de Procesamiento y almacenamiento /Servidores de procesamiento de datos.	
6.4-Sistema de Procesamiento y almacenamiento /Sistema de Almacenamiento de datos.	
6.4-Sistema de Procesamiento y almacenamiento /Sistema de Almacenamiento de datos externo.	
6.5 Sistema de Análisis Inteligente/ Computadora de escritorio.	
6.5 Sistema de Análisis Inteligente/ Monitor para computadora.	
6.5 Sistema de Análisis Inteligente/ Multifuncional Láser.	
6.5 Sistema de Análisis Inteligente/ Sistema de energía ininterrumpida.	
6.5 Sistema de Análisis Inteligente/ Teléfono inalámbrico.	
6.5 Sistema de Análisis Inteligente/ Gabinete de pared.	
6.6.- Aplicación Móvil / Tableta electrónica.	
6.6.- Aplicación Móvil / Desarrollo e implementación de la aplicación de Movilidad.	
6.7.- Sistema de sensores y análisis de trazabilidad/ Mini Computadora.	
6.7.- Sistema de sensores y análisis de trazabilidad/ trazabilidad.	
6.8.- Centro de Datos/ Charolas para rack.	
6.8.- Centro de Datos/ CudraRack.	
6.8.- Centro de Datos/ Organizador vertical.	
6.8.- Centro de Datos/ Panel de parchero.	
6.8.- Centro de Datos/ Tableta de distribución de energía.	
6.8.- Centro de Datos/ Cordones de parcheo UTP.	
6.8.- Centro de Datos/ Jack RJ45 blindado.	
6.8.- Centro de Datos/ Rack metálico de piso.	
6.8.- Centro de Datos/ Organizador horizontal.	
6.8.- Centro de Datos/ Switch 24 Puertos Giga Ethernet.	
6.8.- Centro de Datos/ Firewall UTM.	
6.9.- Sistemas Operativos e Hipervisor de Virtualización/ Licencias de Sistemas Operativos.	
6.9.- Sistemas Operativos e Hipervisor de Virtualización/ Licencias de administrador de base de datos SQL.	

[Signature]

[Signature]



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

6.9.- Sistemas Operativos e Hipervisor de Virtualización/ Licencia de software de virtualización.		
6.10.- Sistema de Sensor Ciudadano/ Aplicación para sensor ciudadano.		
6.11.- Centro de Operaciones/ Licencia de software para centro inteligente de operaciones		
7.-Póliza de soporte y mantenimiento en modalidad 24x7 con reemplazo de parte al día hábil siguiente.		
8.- Servicios de integración e implementación tecnológica		

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la licitación Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta acto, copia de esta acta en la Dirección General de Abastecimientos, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar en el tablero oficial o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

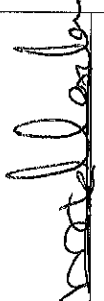
No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 23 veintitrés de octubre de 2015.

Esta Acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SOLUTIA INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.	FELIPE GALVAN ALFARO	
IBM DE MÉXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.	DINA GRIJALVA VARILLAS	
SYE SOFTWARE,S.A. DE C.V.	LUZ ESTHELA GRACIA ORTEGA	

POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA DE JESÚS CARRILLO GALLARDO	DIRECCION DE LA COMISION DE ADQUISICIONES	
LIC. JORGE ALBERTO PÉREZ GARCÍA	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	
LIC. CARLOS ROBERTO RUBIO BARRAGÁN.	COORDINADOR ESTATAL DE REDES Y TELECOMUNICACIONES.	

FIN DEL ACTA





Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
DE COMERCIO
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO
DE OCCIDENTE

